



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

**\*\*JUNTA ELECTORAL\*\***

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfº1ºººº: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

[junta-electoral@rfebm.com](mailto:junta-electoral@rfebm.com) – [www.rfebm.net](http://www.rfebm.net)



## **\* JUNTA ELECTORAL \***

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

Vocal: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ  
Vocal: D. Cesar MENDEZ LOPEZ  
Vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad SANCHEZ MERINO  
Secretaria: D<sup>a</sup>. Carmen GUERRA FERNANDEZ

### **ACTA, NÚMERO 01.**

En Madrid, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.BM.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, con la asistencia de los miembros titulares designados por la

Comisión Delegada y relacionados al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

### **1. CONSTITUCION**

Habiéndose producido, en el día de hoy, por acuerdo del Presidente de la RFEBM la CONVOCATORIA de elecciones a los órganos de representación de la R.F.E.BM. y, habiendo sido designados como integrantes de la Junta Electoral los miembros cuya asistencia consta en el encabezamiento, ACUERDAN CONSTITUIRSE FORMALMENTE EN JUNTA ELECTORAL a los efectos prevenidos en el artículo 11 y siguientes del Reglamento Electoral de la RFEBM.

### **2. DESIGNACION DE PRESIDENTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Electoral, los miembros de la Junta Electoral acuerdan, por unanimidad, la elección de PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL en la persona de D. Francisco Davó Escrivá, quien, presente, acepta la elección y asume dicha condición.

### **3. CONVOCATORIA ELECTORAL**

Por la Secretaria de la Junta Electoral se da cuenta del ACUERDO DE CONVOCATORIA adoptado por el Sr. Presidente de la RFEBM, así como de la documentación adjunta a dicha convocatoria para conocimiento de los miembros, informando de que se va a proceder a la publicación de la convocatoria en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Electoral.

Vº Bº

Fdo: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ  
PRESIDENTE

Fdo: Carmen GUERRA FERNANDEZ  
Secretaria